

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA-MAGDALENA

TRASLADO DE AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE

RAD. 47-189-40-89-002-2017-00363

DEMANDADO: JOSE ERNESTO NAVARRO FORERO

DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE MEDICOS DE
COLOMBIA “ PROMEDICO”

APODERADA: MYRIAM CECILIA SUAREZ DE LA CRUZ

FOLIOS: 210 y siguientes cuaderno principal

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 446 del C.G.P., la anterior liquidación queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 10 de agosto de 2022, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.



LEONOR G. JIMENEZ BARROS
SECRETARIA